

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1578

SANTIAGO, jueves 25 de septiembre de 2014

VISTOS: Ley N° 20.717 del 2013; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Washington	US\$ 328,39	30-09-2014	08-10-2014	0	1.182,18	0	US\$ 1.182,18
Durante la presente comisión tendrán derecho a US\$ 197,03 equivalente al 60% del viático por los días del 01 al 06 de octubre de 2014. El 40% del viático restante será de cargo de las empresas a las que pertenecen las personas mencionadas en el presente Decreto. Los días 30 de septiembre y 08 de octubre no perciben viático, por cuanto pernoctarán en el avión.							US\$ 1.182,18

Imputación: 1498003

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Viático	US\$11.821,80
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 12.000.000
21	4	05	Reembolso	SI

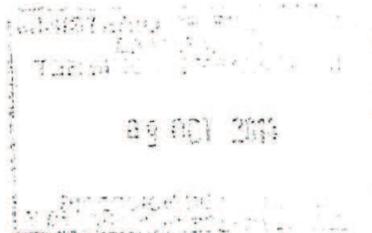
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB. DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. ENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

EF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 NOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 EDUC. DTO. _____



Sr. PABLO QUERCIA MARTINIC, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sr. RICHARD YASIC ISRAEL, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sr. JORGE ESPINOZA CABALLERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sr. MARCELO KUNSTMANN GARDELLA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sr. LUIS BERTEA ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sra. LENKA GUISANDE DIAZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sra. CLAUDIA GONZALEZ VIDAL, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sra. DANIELA QUEZADA BARRIA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

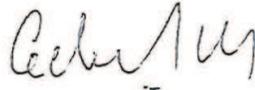
Sra. JULIA GONZALEZ CALDERON, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

Sra. MARCELA ALCAINO MANCILLA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en actividad "TRUNK SHOW de Artesanía y Editoriales de la Patagonia" en la cual expondrán sus productos en un Stand del Museo del Indio Americano.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**